



SELLO QVARTO. VENITE  
MARAVELISA ANO DENILSE-  
TECIENTOS Y VIENTIS Y VNO

Lo que presento El dho D. Joseph acompañado del  
testim. que lo sustitua, y por otras razones á pasado á  
declararlo por qu. Excomulgado á El dho D. Joseph y ánotarla  
en la tablilla con el fin de que no entragua y forma en su  
Mudrenia los papeles de dha cuenta de presario las  
seglaciones que interpuso á los autos que aya probado,  
y tenura con quele conminava, y respecto de que todo lo  
suo dho es injusto, y en áfamiento de la autoridad de  
esta Villa y sus Capitulares, de quien álla indecorand  
y digno de que se le de la mayor satisf. de conulte  
au Mag. y C. de dho R. Consejo de las Ind. para que  
Provea el mayor remedio, y mande á dho Vicario de  
concuencia, y no intio duzea nobedades, que puedan perturbar  
la paz desta Republica, de querando de neresida, y dho.  
D. Pedro Souer haga todas las instancias que sobre  
este hecho combengan en fuerza de la Comisión que le  
está dada y en caso necesario se le de tembo.

¶ Oire Un Exerto de despacho por D. Diego Hurtor  
franco, que nute en que se de llaman. El Cumplim.  
al despacho con que se requierdo, para la cobranza  
de dho mil cientos y noventa y un R. y tanta ms. que  
se estan deuyendo por esta Villa para la manutena, de las  
Guardias de Navarra para la precap. del contagio  
de Francia; y mesadas cumplidas asta fin de Mayo pa  
sado; y entendido por la Villa acorda que en aben.  
á que las razones que esta Villa tiene sobre dho des  
pacho miran á la observancia de lo decretado por el  
Mag. Veneficio de este Pueblo, y mayor y mas efecto

